



COMUNICADO

Bogotá, D. C., 3 de septiembre de 2024.

La Fiscalía General de la Nación abrió indagación por 36 bloqueos totales de vías públicas en Bogotá, algunos corredores viales de la región del Magdalena Medio y los departamentos de Norte de Santander, Nariño y Meta, en hechos que se registran durante la jornada del paro promovido por el gremio de transportadores del país.

La determinación obedece al riesgo que puedan representar estas acciones contra la salud pública y la seguridad alimentaria de los ciudadanos y poblaciones que habitan estas regiones y utilizan a diario las vías y carreteras bloqueadas en su totalidad.

La Fiscalía General de la Nación reconoce el derecho a la protesta pacífica e insta a los organizadores y participantes en estas jornadas a respetar, asimismo, los derechos fundamentales de las personas ajenas a las manifestaciones, tales como las garantías a la integridad física, la vida, la salud y a la libre locomoción.

El derecho a protestar no autoriza la obstrucción y bloqueo de vías que pongan en peligro a la población. Por ello, la Fiscalía actuará en el marco de sus competencias constitucionales y legales en los eventos en los cuales las manifestaciones sociales pierdan su naturaleza pacífica y entren a revestir la característica de delitos.